



OFICIO
PAII-OF-188- 2022/CCML/ydvp
Guatemala, 23 de marzo de 2022

Asunto: Informe de Acción Específica
"Verificación de la asignación Presupuestaria del Estado para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el Año 2023"

Licenciado
José Adolfo Flamenco Jau
Presidente de la Junta Directiva
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó una Acción Específica denominada "Verificación de la asignación Presupuestaria del Estado para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el Año 2023". En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas en el sentido de:

- Evaluar de manera conjunta la viabilidad e impacto de lo estipulado en la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en relación al financiamiento al Seguro Social de la cuota del Estado como tal y como patrono, así como el impacto macroeconómico que se pueda tener del mismo.
- Promover un acercamiento y reuniones que se consideren necesarias, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para analizar las peticiones del Seguro Social y de acorde a lo estipulado en las proyecciones de recaudación.

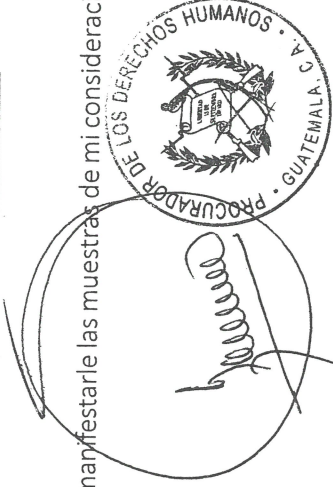
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Personas Trabajadoras:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

C.c. archivo



Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procuraduría de los Derechos Humanos

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt/ pdh@pdh.org.gt